
SAREEN SAREA ANTE EL IMPACTO DEL COVID19 EN EL TERCER SECTOR SOCIAL DE EUSKADI



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

Iparragirre, 9
48009 Bilbao
Tel. 946 569 230
info@sareensarea.eu
www.sareensarea.eus



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

1. DIAGNOSTICO DE SITUACIÓN DEL TSSE ANTE EL IMPACTO GENERADO POR EL COVID19

I. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL TERCER SECTOR SOCIAL

La Ley 6/2016 del Tercer Sector Social de Euskadi recoge que forman parte del mismo las organizaciones de iniciativa social, con sede y actividad en la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuya finalidad principal es promover, a través de actividades de intervención social, la inclusión social, la cooperación al desarrollo y el ejercicio efectivo de los derechos de personas, familias, grupos, colectivos o comunidades que afrontan situaciones de vulnerabilidad o exclusión, desigualdad, desprotección, discapacidad o dependencia.

El TSSE está compuesto por casi **4.000 entidades**, que cuentan **138.600 personas voluntarias** y dan empleo a **38.525 profesionales**. En 2018, gestionaron un volumen económico de **1.736 millones de euros**, equivalente al **2,3 del PIB vasco**.¹

La Ley del TSS de Euskadi, reconoce la contribución histórica de las organizaciones del TSSE, su relación con el sector público vasco y su participación y complementación de los sistemas de responsabilidad pública. Por ello reconoce a su vez la vocación y legitimidad de las organizaciones de iniciativa social para cooperar y colaborar con las administraciones públicas.

Incide también en la contribución de incorporar a la sociedad civil a través de estas organizaciones a la gobernanza para avanzar en un modelo de administración abierta y profundizar en la democracia. *“En este sentido, las organizaciones del TSS colaboran y deben colaborar con el sector público en la toma de decisiones respecto a las políticas sociales públicas, y participar en el debate social sobre el modelo de sociedad y desarrollo”*.

II. TERCER SECTOR SOCIAL Y EL COVID-19

• Valoración general

La sociedad se encuentra ante una situación de emergencia sanitaria, pero también social, derivada de la pandemia del coronavirus que afecta a las personas en situación de vulnerabilidad y, por tanto, a las organizaciones que se dedican a la protección y garantía de sus derechos.

El Tercer Sector Social presta servicios indispensables y protege a las personas más vulnerables. En todas las crisis, y también en esta, la labor de las entidades sociales es

¹ Informe del Barómetro 2019. *Observatorio Vasco del Tercer Sector Social*. Enero 2020.



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

enorme y fundamental para la continuidad y el bienestar de la sociedad. Además, su trabajo a pie de calle, le permite un conocimiento profundo del alcance real de los problemas generados por la pandemia. Por todo ello, es indispensable el diálogo entre autoridades, Tercer Sector Social y resto de agentes sociales, especialmente en lo que se refiere al diseño y aplicación de las medidas de contingencia necesarias.

Por otra parte, el sector juega un rol importante e insustituible como asistente de los poderes públicos para la disminución de los efectos negativos de la pandemia y la pronta recuperación de las personas afectadas. Por esta razón, es imprescindible la puesta en valor como esenciales de los servicios prestados por las entidades sociales.

Así, el Tercer Sector Social se enfrenta a no pocas dificultades para atender a las personas para las que trabaja y para abordar la compleja situación que están viviendo determinadas entidades para asegurar la atención a los colectivos más vulnerables. Su razón de ser es hoy aún más apremiante, por lo que debe fortalecer la coordinación de sus esfuerzos a través de todas las redes y entidades.

Su trabajo es fundamental para garantizar la protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad y pobreza, y para atender las necesidades básicas que las entidades prestan a decenas de miles de personas, pero se necesitan medios para poder seguir haciéndolo con la máxima seguridad posible y proteger tanto a los profesionales y el voluntariado, como a las personas que atendidas.

Sin embargo, el shock producido por esta crisis ha paralizado, cambiado o redirigido el funcionamiento de muchos de los programas y servicios contratados, convenidos y/o subvencionados. Las consecuencias, en términos de ERTES, justificaciones, dificultades de financiación y de administración están siendo importantes y pueden llevar a la reducción de la actividad en el medio plazo, e incluso la desaparición de determinados servicios u organizaciones.

Las organizaciones están demostrando más que nunca el valor del trabajo que realizan porque ante un contexto de emergencia social de esta envergadura están siendo capaces de articularse y coordinarse, de manera urgente y junto a otras instituciones, para paliar los impactos sobre aquellas personas que más pueden verse afectadas por el cambio de escenario que ha supuesto la actual crisis: personas mayores en situación o riesgo de dependencia y soledad no deseada, personas en situación de exclusión, infancia y adolescencia, mujeres que sufren violencia de género y sus hijas e hijos, personas con discapacidad, personas con enfermedad mental, etc.

- **Impacto en las personas destinatarias.**

Los problemas **derivados del confinamiento** (problemas psicológicos sobrevenidos o agravados, conflictividad, desatención, pérdida de referentes, etc.) junto a los asociados



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

a la **brecha digital** (falta de conexión a Internet u ordenador, limitado manejo de estas herramientas, desinformación, retraso escolar, etc.), y a la **falta de recursos económicos** son las situaciones que mayor número de organizaciones identifican actualmente en relación con sus personas destinatarias.

También la **falta de atención en domicilio, soledad no deseada** o la **falta de redes de apoyo**, la **pérdida de empleo**, problemas de alojamiento, vivienda y/o **exclusión residencial**; el **deterioro de la salud** o el **aumento de la pobreza y/o privación material**, entre otros problemas que se abordarán a continuación, caracterizan el contexto que están viviendo las personas destinatarias de las organizaciones.

- **Repercusión en las organizaciones del TSSE**

Las organizaciones del TSSE prestan servicios y desarrollan actividades enfocadas a las personas destinatarias. El informe del OVTSE *“El impacto del Covid-19 en las organizaciones del Tercer Sector Social de Euskadi”* destaca sobre la repercusión en las entidades en plena pandemia:

***Impacto en los servicios y actividades**

- Modificación o reorientación de servicios o actividades.**

- Actividades canceladas o suspendidas.**

- Casi la mitad ha tenido que **cerrar servicios**

- Hay organizaciones, que han incorporado **nuevos servicios o actividades para dar respuesta a las necesidades emergentes.**

- Falta de material sanitario.**

- Se observa un incremento de la **sobrecarga en la atención directa y también la incorporación de nuevos servicios o actividades.**

- **Ha aumentado la actividad vinculada a otras funciones sociales distintas a la prestación de servicios** (detección de necesidades, sensibilización, denuncia o la promoción de derechos).

- Cambios en las demandas de las personas destinatarias** a los servicios.

- Destaca el **valor del carácter relacional de los servicios y actividades que se ofrecen** desde las organizaciones, **que se ha visto especialmente afectado** por la crisis del Covid-19. El cierre de servicios presenciales de acompañamiento ha obligado a las organizaciones a “reconvertir”, cuando ha sido posible, ese vínculo presencial en un **vínculo telemático** para poder seguir estando cerca de las personas destinatarias.



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

***Impacto en las personas voluntarias y remuneradas**

Las personas voluntarias y las personas remuneradas forman los equipos de trabajo de las organizaciones del TSSE. Su situación desde el comienzo de la crisis del Covid-19 se ha visto afectada de diversas maneras y las organizaciones han tenido que afrontar diversos problemas en relación con la gestión de los equipos de trabajo. Los más extendidos son las **dificultades de gestión de la actividad por el cambio sustancial en las condicionales laborales** (teletrabajo, conciliación, etc.), **los riesgos psicosociales** (situaciones de estrés, desgaste emocional...) y **los cambios en las condiciones de contratación**.

***Impacto vinculado a la financiación y recursos económicos**

-**La incertidumbre respecto a la financiación y los recursos económicos de carácter público es notoria.** También son destacables la actual disminución, superior a un 10%, de la financiación propia y la previsión de retrasos en los pagos públicos o privados.

-Se ve con temor la **suspensión de contratos, convenios o subvenciones públicas** presentes y futuras, lo cual pone en riesgo la continuidad de algunos proyectos e implica despidos.

-**La falta de liquidez por la forma de pago de contratos o subvenciones de algunos servicios podría agravarse en los próximos meses.** Se está produciendo un aumento de las líneas de crédito para poder hacer frente a la urgencia y problemas de tesorería.

-**Existe una gran preocupación por la viabilidad de actividades y servicios.** A pesar de ello, las organizaciones han demostrado una gran capacidad para adaptarse al contexto, reinventarse en algunos casos y seguir ofreciendo respuestas a las personas destinatarias.

-**Preocupa también la dificultad de cumplir con los convenios laborales o las subidas salariales pactadas. También el impacto que tendrán los gastos inesperados asumidos en la crisis** (material sanitario, nuevos servicios, etc.) **o el descenso de la financiación privada.**

-Planificar y desarrollar estrategias de gestión en este contexto resulta muy complicado.

-**Las organizaciones solicitan que desde las instituciones públicas haya un reconocimiento a la especificidad del sector con ayudas específicas.**



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

2. EXPOSICIÓN DE PROPUESTAS

Ante la grave situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus y las consecuencias que esta situación comporta para todas las entidades del TSSE, Sareen Sarea considera necesario desarrollar una **estrategia de incidencia política y de comunicación** en defensa de los derechos de las personas y grupos más vulnerables y de las organizaciones sociales que los prestan atención y/o representan.

Esta estrategia tiene como punto de partida la Ley 6/2016 del Tercer Sector Social de Euskadi, aprobada por el Parlamento Vasco, y la Estrategia de Promoción del Tercer Sector Social de Euskadi, aprobada por la Mesa de Diálogo Civil de Euskadi y por el Gobierno Vasco.

La gobernanza multinivel es un término que acuñó el Comité de las Regiones en 2009. Se trata de trabajar juntos en los diferentes niveles del gobierno, en nuestro caso autonómico, foral y local, incrementando la coordinación, implicando en este trabajo conjunto a los diferentes actores sociales y no solo a empresas y sindicatos en el marco del dialogo social.

Los grandes retos sociales que tenemos como sociedad, a la vez **que las graves consecuencias sociales y económicas que para los grupos sociales más vulnerables de nuestra sociedad va a traer consigo la actual pandemia del COVID 19, va a requerir de una intensificación de la gobernanza de las políticas públicas.**

Ningún actor social en solitario posee la información, ni los recursos necesarios, ni la capacidad de atender el conjunto de necesidades de un territorio o un sector de población. Desde este posicionamiento los gobiernos de las diferentes administraciones públicas deben desarrollar e impulsar, junto a sus reconocidas funciones normativa y prestadora de servicios, la función relacional, la colaboración y cooperación entre diversos actores sociales que actúen de forma complementaria y coordinada frente a los retos sociales y a las consecuencias de la actual crisis. Una crisis sin precedentes que requiere de una nueva Gobernanza, también sin precedentes, basada en la transparencia, la cooperación, el reconocimiento mutuo, la participación, la diversidad de miradas, la coordinación, el trabajo en red y la innovación social.



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

I. PROPUESTAS EN MATERIA SOCIAL DE SAREEN SAREA EN RELACIÓN CON EL IMPACTO DE LA PANDEMIA.

Sareen Sarea planteamos las siguientes propuestas articuladas en dos ámbitos: en primer lugar, las referidas a medidas para las personas y colectivos vulnerables y, en segundo lugar, las demandas relativas a las entidades del sector.

I.1. Medidas para las personas, familias y colectivos más vulnerables y para evitar que lleguen más personas a estas situaciones de vulnerabilidad

Las consecuencias de esta crisis afectan y van a seguir afectando a toda la sociedad, pero incidirán, en mayor medida sobre las personas en situación de vulnerabilidad. La crisis económica de la última década dejó a muchas personas en una situación frágil o de extrema vulnerabilidad, que todavía no han logrado superar sus efectos y que deben ser tenidas en cuenta a la hora de desarrollar cualquier plan de choque sea económico, sanitario o laboral, así como cualquier política social.

En este sentido entendemos que el desarrollo de la Agenda 2030 es un instrumento esencial, también para nuestras propuestas.

El Estado de bienestar es esencial para promover un desarrollo social y sostenible más equitativo. A este respecto, hay varios principios básicos, que deberían someterse a consideración por parte de las administraciones vascas:

A. **“Nadie debe quedar atrás”**: acceso adecuado a las diferentes prestaciones sociales para todas las personas que necesitan protección social. Contar con un amplio rango de riesgos sociales cubiertos. Establecer mecanismos para identificar a las personas y hogares que deberían tener acceso.

B. **Apoyo real, significativo y adecuado para las personas y las familias**: el sistema completo de protección social debe basarse en cuantías que permitan una vida digna y que estén constantemente actualizadas de las diferentes prestaciones, definidas mediante métodos adecuados de evaluación. La financiación debe regirse por consideraciones de calidad de vida, prevaleciendo sobre las actuales prioridades dominantes de empleo y financieras. Estas pautas permitirán construir una verdadera capacidad para reducir significativamente la exclusión y las desigualdades.

C. **Regla de no regresión**: no retroceder en los avances conseguidos hasta la fecha en inclusión, igualdad y justicia social. Cualquier propuesta para reducir el nivel de cobertura o acceso debe estar sujeta a una evaluación previa del impacto social. Por lo tanto, se debe evitar la fluctuación de la financiación del sistema en función únicamente de la situación económica.



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

D. **Función preventiva:** el sistema de protección social no solo debe tener como objetivo eliminar las consecuencias negativas de los riesgos sociales, sino también buscar desarrollar la prevención.

E. **Gobernanza democrática:** el desarrollo e implementación de tecnologías sociales adecuadas para implicar efectivamente a los grupos de interés y a aquellos que trabajan con personas y comunidades sin participación en la gestión del sistema.

A continuación, presentamos una relación de **propuestas específicas:**

-**Eliminación de la brecha digital.** La súbita conversión del mundo analógico al mundo digital que se está viviendo con la crisis del COVID-19 ha mostrado la variedad de grupos y situaciones que se quedan fuera y constituye un claro factor de exclusión social. Se propone facilitar la conexión a internet y el acceso a dispositivos informáticos a colectivos con necesidades específicas (familias con niños y niñas en edad escolar, personas mayores...) y dotar, en especial, a determinados colectivos, de formación en competencias digitales. Garantizar la accesibilidad para el alumnado con discapacidad para asegurar el acceso a soportes y contenidos.

-**Garantizar el acceso de todas las personas a todas las prestaciones, pruebas diagnósticas y tratamientos del Sistema de Salud sin discriminaciones y en igualdad de condiciones.** Garantizar que los servicios sanitarios dispongan de protocolos claros con criterios transparentes que prioricen, por encima de cualquier otra consideración, la dignidad y el valor de cada persona. En particular, frente a cualquier otro criterio de utilidad social o de sobre coste para determinar la priorización en la asistencia, que pueda suponer discriminación por motivos de discapacidad, edad, condición de salud, o presencia de enfermedades o patologías crónicas.

-**Accesibilidad de las personas con discapacidad.** Garantizar la accesibilidad en todas las informaciones, recursos, aplicaciones móviles, teléfonos de contacto y otros servicios de salud pública relacionados con el coronavirus para no discriminar a las personas con discapacidad.

-**Garantizar la libertad de movimiento y participación en los recursos de la comunidad de las personas usuarias de servicios residenciales, igual que el resto de la ciudadanía,** sin que se produzcan restricciones ilegítimas hacia su libertad, más allá de las que, con carácter general, se puedan adoptar para el conjunto de la ciudadanía.

-**Transformar el modelo de atención residencial asegurando una oferta amplia, diversa y flexible de servicios y prestaciones del Sistema Vasco de Servicios Sociales** (servicios de apoyo en el domicilio, asistencia personal, etc.), **orientadas a facilitar una vida independiente y procesos de desinstitucionalización.** Asegurar que las personas usuarias de residencia que desean salir de la misma de forma temporal (por miedo al contagio o por cualquier otra circunstancia) dispongan de alternativas de servicios o



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

apoyos en el domicilio que lo hagan posible. Garantizar la reserva de la plaza por el tiempo que dure esta situación de pandemia. Ahondar en los nuevos modelos de atención mediante el apoyo domiciliario que permitan a las personas continuar viviendo en su propio domicilio.

-Dignificar los cuidados familiares, adoptando, entre otras medidas, la flexibilización de las Prestación Económica de Asistencia Personal (PEAP), la extensión de la Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar (PECEF) y la ampliación de la cobertura de los sistemas de protección social a las personas cuidadoras.

-Agilizar las valoraciones de dependencia y elaboración del PIA (Programa individual de atención), así como sus revisiones o modificaciones.

-Asegurar el acceso a los tratamientos especializados necesarios para el mantenimiento y/o rehabilitación de las personas con discapacidad.

-Reforzar los servicios de asistencia personal y acompañamiento social, en función de las necesidades de las personas que los requieren.

-Reforzar los servicios de apoyo psicológico y emocional, para responder a las necesidades emocionales de los colectivos más vulnerables, como consecuencia del impacto de la crisis, el miedo al contagio, la incertidumbre sobre el futuro, las situaciones de aislamiento y pérdida de relaciones de apoyo cercano, no poder salir de casa, dificultades económicas por quedarse sin trabajo, etc.

En el caso de las personas con discapacidad y sus familias, **garantizar los recursos de apoyo** (atención diurna, respiro...) y **reforzar la atención personalizada** a través de ciertos apoyos (atención sanitaria, psicológica o psiquiátrica).

-Impulsar la detección, acompañamiento y prevención de la soledad no deseada. El periodo de confinamiento ha evidenciado la soledad que experimentan algunas personas, en especial, las personas mayores y con discapacidad. Proponemos habilitar fórmulas de apoyo personalizado en el domicilio.

-Medidas específicas de ocio y refuerzo educativo para los niños y las niñas que lo necesiten.

-Difundir los recursos y dispositivos de apoyo disponibles para las mujeres que sufren situaciones de violencia, dotando los medios y dispositivos adaptados a su situación y necesidades, para su atención y protección.

-Desarrollar una adecuada complementariedad de la Renta de Garantía de Ingresos y el Ingreso Mínimo Vital. Habilitar la complementariedad para personas con discapacidad y sus familias con otras prestaciones, por ejemplo, la asignación por hijo a cargo.



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

-Apostar por el **mantenimiento del empleo** de personas con discapacidad y personas en situación o riesgo de exclusión social, reforzando también los nuevos procesos de **inclusión laboral** hacia un mercado de trabajo abierto, inclusivo y accesible.

-**Mejorar la tasa de empleo y actividad**, disminuyendo la tasa de paro y avanzando hacia una mayor inclusión de las personas con discapacidad y de las personas en situación o riesgo de exclusión en el empleo ordinario:

- Reforzando los Programas y **Metodología del Empleo con Apoyo**.
- Intensificar las medidas para reforzar el **cumplimiento de la cuota de reserva del 2%** para las empresas de más de 50 personas trabajadoras (RDL 1/2013)
- Incrementar el acceso de las personas con discapacidad al **empleo público**.
- Habilitar servicios de prospección e intermediación dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión con especiales dificultades para acceder al empleo.
- Garantizar el cumplimiento de los **mercados públicos reservados** para mejorar la contribución pública a la generación de oportunidades laborales para las personas con discapacidad y para las personas en situación o riesgo de exclusión.

-**Garantizar apoyos suficientes para la conciliación de la vida laboral y familiar**, teniendo en cuenta la perspectiva de género. Promover la racionalización de horarios con vistas a una adecuada organización social y del trabajo más próxima a los estándares europeos.

-**Acceso a una vivienda, adecuada y digna**. Los problemas relacionados con la escasez, carestía y malas condiciones de las viviendas también han quedado a la vista con la crisis del COVID-19, ya que muchas personas en situación vulnerable no sólo no han podido afrontar el pago de alquileres o hipotecas, sino que se han confinado en espacios carentes de luz natural, de espacio personal y de instalaciones. Instamos al cumplimiento efectivo del derecho subjetivo a la vivienda (Ley 3/2015, de 18 de junio, de Vivienda), garantizando el acceso a una vivienda adecuada, digna y accesible a las personas que carecen de los recursos necesarios y fomentando la función social de la vivienda.

-**Impulsar las políticas de envejecimiento activo**, caracterizadas por el empoderamiento, el entorno amigable y la participación social, dado su carácter preventivo, de mejora de la calidad de vida y de ahorro en el Sistema Sanitario y en el Sistema de Servicios Sociales.



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

1.2 Demandas de las entidades del Tercer Sector Social

-Creación un grupo operativo de enlace ante situaciones de alerta o emergencia social por efecto de la pandemia y crisis derivadas de la misma, dependiente de la MDCE y liderado por la Consejería de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, que canalizase el diálogo civil activo y permanente entre el Gobierno Vasco y el TSSE, y que vaya evaluando periódicamente los resultados que se obtengan y las acciones que haya que emprender.

Monitorización del OVTSS y del OVSS sobre los efectos perturbadores de la crisis en sus áreas de observación.

-Declaración del sector social como servicio esencial en la gestión de la crisis. Siendo priorizado en la asignación de recursos y suministros imprescindibles a los sectores sociales vulnerables en riesgo y al personal de apoyo, atención, profesional y del voluntariado:

- Equipos de protección personal.
- Pruebas diagnósticas masivas y rápidas.
- Garantía regulatoria y en la práctica de la movilidad del personal de apoyo para atender y asistir en el territorio a las personas en situación de necesidad.
- Etc.

-Compromiso de diálogo y escucha activa y previa del Gobierno con Sareen Sarea antes de la adopción de medidas de relevancia para compensar y minimizar el impacto social de la pandemia y en todo aquello que tenga afectación sobre las entidades del TSSE y las personas destinatarias de nuestra intervención.

-No realizar ninguna reducción de la financiación del TSSE como consecuencia de la pandemia, en especial por cierre, cese o minimización de servicios y atenciones sociales (consecuencia del estado de alarma), cuya gestión convenida o contratada llevan a cabo las organizaciones sociales.

-Dotar de recursos a las organizaciones sociales para destinarlo a programas y acciones de reducción del impacto del coronavirus en los grupos sociales más vulnerables.

-Reorientar y permitir ajustes presupuestarios para establecer como prioridad de los programas y acciones la atenuación del impacto social de la pandemia, estableciendo como elegibles gastos en que han incurrido o van a incurrir las organizaciones como consecuencia de atenciones sociales extraordinarias asociadas al coronavirus.

-Permitir a las entidades sociales gestoras la reorientación y el ajuste de sus actuaciones para poder hacer frente a los efectos sociales y de exclusión de la pandemia.



Sareen sarea

Euskadiko Hirugarren Sektore Soziala
Tercer Sector Social de Euskadi

-Acelerar y declarar de urgencia todo lo relativo a las subvenciones nominativas o de concurrencia del tercer sector social para adelantar en lo posible su tramitación y abono, a fin de que las organizaciones sociales dispongan cuanto antes de fondos para favorecer su actuación ante la crisis.